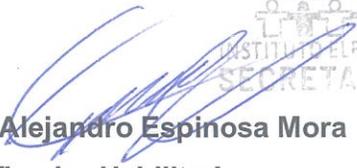


## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 23:30 horas del día 22 de mayo de 2025, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación identificado con la clave **SUP-JG-43/2025**, en contra del acuerdo de nueve de mayo de dos mil veinticinco dictado por el Secretario Ejecutivo del IETAM en el procedimiento sancionador PSE-02/2025, en el que se impuso multa como medida de apremio, dado que no se retiraron diversas publicaciones que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género en perjuicio de una candidata a magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, así como el acuerdo de catorce del mismo mes y año, por el que se emplazó y citó a audiencia en el referido expediente, notificado el quince de mayo siguiente; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** .....



**Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**  
**Notificador Habilitado**